



Oficio: U.A.I.P. 2862/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 03 de noviembre de 2021

"Bicentenario de la consumación de la independencia nacional 1821-2021"

**C. José
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300020621** el día **02 de noviembre del año 2021**, misma que a la letra dice:

- *"1.-Se me proporcione copia legible en formato PDF del contrato de la rehabilitación del drenaje sanitario en calle Yuriria ubicada en la comunidad de Santa Teresa, Gto C. P36260*
- 2.-Se me proporcione una copia simple en formato PDF del calendario de obra, presupuesto de obra contratado, tarjetas de presios unitarios de la rehabilitación de drenaje sanitario de la calle Yuriria ubicada en la comunidad de Santa Teresa, Gto C. P 36260*
- 3.-Se me proporcione copia simple en formato PDF de el Acta Constitutiva y nombre de los integrantes del Comité de Contraloría social de Obra Pública de la obra Rehabilitación de drenaje sanitario ubicada en calle Yuriria en la comunidad de Santa Teresa, Gto C. P 36260 (sic)."*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato capital; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en la sesión ordinaria número 546, celebrada el día 03 de noviembre de 2021, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha Unidad de Transparencia; la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato
(SIMAPAG)

Avenida Juárez, número 137, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato.

transparencia@simapag.gob.mx

(473) 7320111 Ext. 124

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, SIMAPAG

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 14 88.

Atentamente,

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

